PROTECTION REPORT
Paseo del Violón, 8. Local, 18006 - GRANADA
Torneo-P. Empres., C/ Arquitectura, 4 Torre 10-Pl. 6ª Mod. 4 - SEVILLA
C/ Valle de Pinares Llanos, 8B, 2º B - MADRID
Tlf. Atención al Cliente: 958 29 43 83

CONSULTORES ESPECIALISTAS EN PROTECCIÓN DE DATOS Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

PROTECTION REPORT, S.L. Inscrito en el Reg. Mercantil de Granada el 19/11/02 en el Tomo 1016, libro 0, folio 5, sec.8, hoja GR-20999, inscripción1. CIF NºB18623512

PROTECTION REPORT®
PROTECCIÓN DE DATOS

DESDE 2002
PROTEGIENDO
TUS DATOS

CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL ENTRE:

APROFAGRA Y

PROTECTION REPORT, S.L.

PROTECTION REPORT S.L.
CONSULTORES ESPECIALISTAS
EN PROTECCIÓN DE DATOS
C.I.F.: B-18623512
Paseo del Violón, 8 local
Tel.: 958 29 43 83 - 902 86 45 85
18006 GRANADA

EMPRESARIAL FARMACÉUTICA
DE GRANADA
09 SEP 2020
G - 18069526
APROFAGRA

CATÁLOGO DE EMPRESAS Y SOLUCIONES DE CIBERSEGURIDAD
EMPRESA REGISTRADA
incibe_

apep

En Granada, a 08 de Septiembre de 2020

COMPARECEN

- De una parte D. JUAN DOMINGO ROMAN MERCHAN, con DNI 75127647 X, actuando en nombre y representación de ASOCIACION PROFESIONAL DE EMPRESARIOS DE OFICINAS DE FARMACIA DE LA PROVINCIA DE GRANADA (APROFAGRA), con CIF G18069526, y domicilio en C/ San Jerónimo, 16, 18001, Granada.

- Y De Otra, D. FRANCISCO JAVIER ROSALES VILLEGAS, con DNI 44292471 Z, y D. JOSÉ MANUEL ROSALES VILLEGAS, con DNI 24274113 M, actuando en nombre y representación de PROTECTION REPORT, S.L. (en adelante PROTECTION REPORT), con C.I.F. B 18623512 y domicilio en Paseo del Violón, 8, Local, 18006, de Granada.

Ambas partes se reconocen con facultades suficientes para formalizar el presente documento y obligarse y a tal efecto

EXPONEN

I.- Que APROFAGRA tiene plena capacidad para establecer, en su caso, los Convenios necesarios con otros Organismos o Entidades que vayan en beneficio de sus propios asociados.

II.- Que PROTECTION REPORT S.L., es una empresa con experiencia y conocimiento en el ámbito de la normativa sobre Protección de Datos de carácter personal inscrita en el Registro Mercantil en el tomo 1016, libro 0, folio 5, sección 8, hoja GR 20999, inscripción 1, de la provincia de Granada.

III.- Ambas partes suscriben el presente Convenio de acuerdo a las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA. Constituye el contenido del presente documento el establecimiento de un Convenio de Colaboración en materia de asesoramiento sobre Normativa de Protección de Datos entre APROFAGRA y PROTECTION REPORT S.L.

SEGUNDA. Que PROTECTION REPORT S.L. es una Consultora Granadina especializada en esta materia que le aporta una serie de ventajas:

- GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE LA LEY: Las empresas colegiadas cumplirán con las obligaciones exigidas por el Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 y en la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de derechos digitales.

- AMPLIA EXPERIENCIA: Con una trayectoria de 18 años contrastada por nuestra amplia cartera de clientes distribuida por toda España (especialmente en la zona de Andalucia), con más de 10.000 clientes.

- SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL EN VIGOR QUE CUBRE LA SANCIÓN MÁS ALTA QUE PUEDA IMPONER LA A.E.P.D.: que respalda la calidad de nuestro trabajo y responderá por una defectuosa prestación de nuestros servicios.

- ATENCIÓN PERSONALIZADA Y DISPONIBILIDAD Y CONFIANZA: Nos adaptamos a su situación, dándole una asistencia personalizada presencial permanente, desplazándonos hasta sus instalaciones para la solución de problemas de la manera más eficiente.

- FORMACIÓN: La entidad tendrá la formación adecuada para garantizar el cumplimiento de la Normativa sobre protección de datos.

- COBERTURA LEGAL. Dispondrá de cobertura legal ante perjuicios sobrevenidos a causa de una supuesta vulneración de la R.G.P.D. y la L.O.P.D.P.G.D.D.

- CONSULTORA ESPECIALIZADA EN DATA PROTECTION OFFICER (DPO): Lo que nos permite ostentar la figura de Delegado de Protección de Datos en las empresas que requieren su designación.

TERCERA. APROFAGRA difundirá la labor de PROTECTION REPORT S.L. entre sus asociados, para los cuales se establecerán precios especiales y reducidos, los cuales serán los siguientes (iva no incluido):

SERVICIO ON LINE ASESORAMIENTO ANUAL PROTECCIÓN DATOS (OFICINA FARMACIA 1-5 EMPLEADOS)	**75 €**
SERVICIO PRESENCIAL ASESORAMIENTO ANUAL PROTECCIÓN DATOS (OFICINA FARMACIA 1-5 EMPLEADOS)	**95 €**
SERVICIO PRESENCIAL ASESORAMIENTO ANUAL PROTECCIÓN DATOS (OFICINA FARMACIA MAS DE 5 EMPLEADOS)	**Desde 125 €**

CUARTA. Asimismo para los asociados que no estén cumpliendo con la actual Normativa sobre Protección de Datos, en concepto de adaptación inicial se cobrará como pago único extra la cantidad de 60 €uros.

QUINTA. En relación con la firma del presente acuerdo APROFAGRA comunicará a sus asociados la firma del convenio entre ambas entidades mediante el envío de alguna circular informativa dando a conocer los servicios ofertados, así como publicar una reseña en la página web de la entidad acerca de la situación de empresa colaboradora de PROTECTION REPORT S.L., así como de la firma del convenio en la sección correspondiente a tal efecto (convenios o servicios).

Asimismo podrá enviar a lo largo del año las comunicaciones que se estimen convenientes por ambas partes a los asociados recordatorias del convenio y de la actividad de la empresa colaboradora para la promoción del presente acuerdo.

SEXTA. PROTECTION REPORT S.L. promoverá entre los asociados a la Asociación el conocimiento de la normativa sobre Protección de Datos de Carácter Personal a través de la realización de algún artículo trimestral o semestral con temática de protección de datos, en

ámbitos de interés para los asociados (cambios normativos, sanciones, derechos del ciudadano, problemática, etc), así como de la forma que las partes convengan para el mejor desarrollo del presente acuerdo.

SÉPTIMA. El presente convenio tendrá una duración de 2 años a partir de la firma del mismo, dicho convenio se prorrogará por periodos iguales al inicialmente pactado salvo comunicación expresa en contrario de alguna de las partes, que deberá comunicar a la otra su intención de no renovar el mismo con un preaviso de treinta días naturales a la finalización del mismo o de cualquiera de sus prórrogas.

OCTAVA. PROTECTION REPORT se compromete a no utilizar los datos recibidos a través del presente convenio con un fin distinto del de realizar labores de información e implantación del servicio de Protección de Datos, y a no cederlos a personas no autorizadas, salvo en los casos en que dicha cesión sea necesaria para la correcta prestación de dicho servicio. Igualmente se obliga a mantener unas condiciones de seguridad adecuadas al tipo de datos que le han sido suministrados en sus instalaciones y organización. PROTECTION REPORT S.L. se compromete igualmente a guardar la máxima reserva y secreto sobre la información calificada como confidencial a la que pueda tener acceso en virtud de la relación que le vincula a través de este convenio con APROFAGRA. Se considerará información confidencial cualquier dato al que las partes accedan, en especial la información y datos propios de la otra parte o relativos al desarrollo de su actividad, a la que hayan podido tener acceso durante su ejecución. El compromiso de confidencialidad incluye la no divulgación de dicha información confidencial, por cualquier medio, ya sea directamente o a través de terceros, sin que medie consentimiento escrito de la otra parte.

Asimismo tanto APROFAGRA como PROTECTION REPORT se comprometen a cumplir con las medidas de seguridad en función con los datos tratados contenidas en el Reglamento General de Protección de Datos 679/2016 y en la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

NOVENA. Para la solución de cualquier divergencia, cuestión o discrepancia surgida de la interpretación o cumplimiento del presente convenio, las partes se someten a los jueces y tribunales de la ciudad de Granada.

Y en prueba de conformidad con cuanto antecede, ambas partes firman el presente documento por duplicado ejemplar y a un solo efecto en tres folios de papel común, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento de este documento.

APROFAGRA | PROTECTION REPORT, S.L.

EMPRESARIAL FARMACÉUTICA DE GRANADA
APROFAGRA
09 SEP 2020
G - 18069526

PROTECTION REPORT S.L.
CONSULTORES ESPECIALISTAS EN PROTECCIÓN DE DATOS
Paseo del Violón
Tel.: 958 29 43 83 · 902 36 45 85
18006 GRANADA